



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veinte horas, del día veintisiete de abril de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

Dña. Eva Alcañiz Ricol.	D. Rafael García Vicente.
Dña. Beatriz Terraza Cano	D. Rafael Palma Pérez.
Dña. Isabel Lecha Zapater	Dña. Gloria Calpe Gil
D. José Miquel Aznar Ardid	D. Ramón Valpuesta Poves

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Sergio Fernández Gonzalvo.

Antes de comenzar la sesión del pleno, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación quiere mostrar su tristeza por el fallecimiento del suegro del Sr. Concejel D. Rafael García Vicente. Todos los miembros de la corporación presentes en esta sesión, se suman al pésame mostrado por el Alcalde-Presidente.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de las sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, se formula una observación por la Sra. Concejel Dña. Gloria Calpe Gil, quien en el encabezamiento del borrador del acta comprueba que tras el nombre del Sr. Secretario aparece la palabra "*desolación*" que debe desaparecer por carecer de sentido. Hecha esta observación y no existiendo ninguna más, queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta de la sesión anterior.

### **2º.- Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Locales y Autonómicas 2011.**

Visto el Real Decreto nº 424/2011, de 28 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 22 de mayo de 2011, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de marzo de 2011. (BOE núm. 75)



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

Visto el Decreto de 28 de marzo de 2011, del Presidente del Gobierno de Aragón por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de marzo de 2011. (BOE núm. 75)

Visto el art. 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que establece que los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

El Sr. Alcalde Presidente da las instrucciones precisas para que se proceda al sorteo de las mesas a través de la aplicación informática CONOCE puesta a disposición del ayuntamiento por el Ministerio de Administraciones Públicas, quedando registrados los miembros designados que formarán las distintas mesas electorales. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN	<b>001</b>	MESA	<b>A</b>
---------	------------	------	----------

## TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>JOSE CABANES MAMPEL</b>	D.N.I.	<b>18409020 G</b>	ELECTOR Nº	<b>A021 0</b>
1. <sup>er</sup> VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>M. PILAR CEBRIAN BLASCO</b>	D.N.I.	<b>73255077 P</b>	ELECTOR Nº	<b>A026 5</b>
2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>MARIA HORTENSIA BLASCO MONFORTE</b>	D.N.I.	<b>29100177 W</b>	ELECTOR Nº	<b>A016 5</b>

## SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>JOSE LUIS FERNANDEZ CAPEL</b>	D.N.I.	<b>52151387 Z</b>	ELECTOR Nº	<b>A039 7</b>
DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>LUIS CORTES MIR</b>	D.N.I.	<b>18416245 F</b>	ELECTOR Nº	<b>A031 5</b>
DE 1. <sup>er</sup> VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ</b>	D.N.I.	<b>40956694 L</b>	ELECTOR Nº	<b>A050 8</b>
DE 1. <sup>er</sup> VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>LETICIA ARIÑO GARCIA</b>	D.N.I.	<b>73086202 E</b>	ELECTOR Nº	<b>A007 8</b>
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>HECTOR CEBRIAN MATEO</b>	D.N.I.	<b>73084720 N</b>	ELECTOR Nº	<b>A026 9</b>
DE 2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>EVA MARIA CARCELLER MILLAN</b>	D.N.I.	<b>29111348 H</b>	ELECTOR Nº	<b>A023 9</b>



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

SECCIÓN	<b>001</b>	MESA	<b>B</b>
---------	------------	------	----------

## TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>SOFIA MOR BUÑUEL</b>	D.N.I.	<b>73085168 T</b>	ELECTOR Nº	<b>B017 0</b>
1. <sup>er</sup> VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>MIGUEL ANGEL OLIVEROS CORTES</b>	D.N.I.	<b>73258482 D</b>	ELECTOR Nº	<b>B018 6</b>
2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>LUCIA RONZANO QUERALT</b>	D.N.I.	<b>25440914 Q</b>	ELECTOR Nº	<b>B031 4</b>

## SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>CARLOS LECHA ZAPATER</b>	D.N.I.	<b>17703565 M</b>	ELECTOR Nº	<b>B002 0</b>
DE PRESIDENTE/A: D/D <sup>a</sup> .	<b>CRISTIAN LOPEZ PALOMO</b>	D.N.I.	<b>73088340 K</b>	ELECTOR Nº	<b>B003 3</b>
DE 1. <sup>er</sup> VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>BEATRIZ MIR CARMONA</b>	D.N.I.	<b>73091421 C</b>	ELECTOR Nº	<b>B010 7</b>
DE 1. <sup>er</sup> VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>TERESA TORRALBA GUILLERMO</b>	D.N.I.	<b>05079119 Y</b>	ELECTOR Nº	<b>B045 2</b>
DE 2.º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>JUAN JOSE MOR VILLARROYA</b>	D.N.I.	<b>73252501 P</b>	ELECTOR Nº	<b>B017 3</b>
DE 2º VOCAL: D/D <sup>a</sup> .	<b>SILVIA PERALTA MONFORTE</b>	D.N.I.	<b>73259205 L</b>	ELECTOR Nº	<b>B023 8</b>

### 3º-. Rectificación del Inventario Municipal de bienes y derechos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentadas las certificaciones el Secretario de la Corporación, referente a los Acuerdos que han implicado alteraciones en el patrimonio municipal del Ayuntamiento de Mas de las Matas.

Realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, El pleno por unanimidad de los miembros presentes que



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

supone la mayoría legal de los miembros legales de la corporación, adopta el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre 23 de marzo de 2009 a 23 de marzo de 2011.

**SEGUNDO.** Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

## 4º. Aceptación de la subvención del Instituto Aragonés de Fomento para el Proyecto de Pabellón Polivalente

Vista la notificación de Concesión de Ayuda del Instituto Aragonés de Fomento por importe de setenta mil euros (70.000 €-) destinada al proyecto de Pabellón Polivalente en el municipio de Mas de las Matas, proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel año 2011, con fecha de entrada 4 de abril de 2011 (número de registro 554).

Considerando que en las condiciones recogidas en la citada notificación se prevé que el Ayuntamiento deberá aportar el Certificado del acuerdo del Pleno de la Corporación en el que se acepte la subvención para la construcción del Pabellón Polivalente y la declaración de no estar la obra financiada otras subvenciones oficiales.

El pleno por unanimidad de los miembros presentes que supone la mayoría legal de los miembros legales de la corporación, adopta el siguiente

## ACUERDO:

**Primero-** Aceptar la subvención por importe de setenta mil euros (70.000 €-) del Instituto Aragonés de Fomento destinada al proyecto de Pabellón Polivalente en el municipio de Mas de las Matas.

**Segundo-** Declarar expresamente que dicha obra no está financiada con ninguna otra subvención oficial.

**Tercero-** Remitir certificación del acuerdo de aceptación de la subvención al Instituto Aragonés de Fomento

## 5º. Aprobación de la certificación número 1 y liquidación del contrato de "Obras de adecuación de infraestructuras en el área industrial del municipio. 1ª Fase".

ATENDIDO que el  
Pleno de la Corporación de la



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

Diputación Provincial de Teruel en sesión celebrada el día 26 de junio de 2009 acordó aprobar definitivamente el Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal de 2010, incluyendo al Ayuntamiento de Mas de las Matas con la obra, Nº 127 – ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁREA INDUSTRIAL.

VISTO que en sesión ordinaria del pleno de la corporación de fecha 1 de octubre de 2010 se adjudicó definitivamente el contrato de “Obras de adecuación de infraestructuras en el área industrial del municipio. 1ª Fase” al contratista Construcciones y Excavaciones Hermanos Mateo S.L.

CONSIDERANDO que con fecha 19 de abril de 2011 los técnicos directores de las obras, D. Joaquín Mir Sancho y D. José Luis Tena Gazulla, han redactado la certificación núm. 1 y liquidación de de la obra del contrato de “Obras de adecuación de infraestructuras en el área industrial del municipio. 1ª Fase”, por importe de ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve euros y noventa y un céntimos (142.799,91 €-), siendo firmada por ellos, por el promotor y por la empresa adjudicataria.

El pleno por unanimidad de los miembros presentes que supone la mayoría legal de los miembros legales de la corporación, adopta el siguiente

## ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar la certificación núm. 1 y liquidación de de la obra del contrato de “Obras de adecuación de infraestructuras en el área industrial del municipio. 1ª Fase”, por importe de ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve euros y noventa y un céntimos (142.799,91 €-).

**Segundo.-** Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención dentro del Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal de 2010 que no se ha recibido ninguna otra ayuda pública o privada para la misma finalidad y que el IVA soportado en la ejecución de la obra no va compensarse en Declaración de IVA y que por lo tanto se trata de IVA subvencionable.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

**Tercero-** Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria y a la Sección de Planes Provinciales de la Diputación Provincial.

## 6º. Aprobación de Modelos de Declaración sobre Incompatibilidad e Ingresos Económicos y sobre Bienes y Derechos Patrimoniales y Creación de sus Registros.

Considerando que, por Providencia de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2011, se manifestó la necesidad de aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades y la creación de sus correspondientes Registros.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 18 de abril de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el pleno de la corporación por unanimidad de los miembros presentes que supone la mayoría absoluta de los miembros legales, adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, que se insertan a continuación:

### MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

CORPORACIÓN: AÑO 20\_\_/20\_\_  
FECHA DE ANOTACIÓN: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE</b>		<b>DNI</b>	
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	<b>N.º</b>	
<b>LOCALIDAD</b>		<b>C.P</b>	



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:		
Que, no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General		
1. _____		
2. _____		
<b>ACTIVIDAD QUE DESARROLLA</b>		
<b>1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO</b>		
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:	Localidad:	Provincia:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CUERPO/ESCALA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
REMUNERACIÓN:		
<b>2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR</b>		
Órgano:	Cargo:	Remuneración:
<b>3 CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES.</b>		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
<b>4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA</b>		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

<b>5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA</b>		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
<b>6. OTRAS ACTIVIDADES</b>		
<b>7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE</b>		
<b>8. TIPO DE DECLARACIÓN</b>		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
<input type="checkbox"/>	Inicial	
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)	
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

## MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

CORPORACIÓN: AÑO 20\_\_/20\_\_

FECHA DE ANOTACIÓN: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE</b>		<b>DNI</b>	
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>		<b>N.º</b>
<b>LOCALIDAD</b>		<b>C.P.</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de





# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

## 1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					
4					

## 2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1				
2				
3				
4				

## 3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1			
2			
3			
4			

## 4. OTROS VALORES MOBILIARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

<b>5. DERECHOS REALES</b>					
NATURALEZA			CONTENIDO DEL DERECHO		
1					
2					
3					
4					

  

<b>6. VEHÍCULOS</b>					
	TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRICULA	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					

  

<b>7. SEMOVIENTES</b>				
	ESPECIE	Nº DE CABEZAS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

  

<b>8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO</b>			
	TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1			
2			
3			
4			



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

  

10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
<input type="checkbox"/>	Inicial
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

**SEGUNDO.** Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales.

**TERCERO.** Comunicar a los representantes locales, que deberán completar y presentar en el Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, según modelo normalizado

## 7º.- Informes de Alcaldía

**Primero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 109/2011 y el 137/2011, ambos inclusive.

**Segundo.-** El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

**Tercero.-** El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo con fecha 31 de marzo de 2011 cuyo importe asciende a 299.265,40 euros.

**Cuarto.-** El Sr. Alcalde informa sobre la falta de pagos a la residencia en concepto de plazas concertadas por parte del I.A.S.S. Indica que el retraso es de más de tres meses, por importe de 27.000 euros aproximadamente, provocando el consiguiente desfase entre ingresos y gastos en la tesorería del a residencia. El Sr. Alcalde señala que han sido numerosas las ocasiones en las que se ha solicitado la resolución por DGA de este problema. Aducen falta de liquidez.

**Quinto.-** El Sr. Alcalde informa sobre el mal estado de las viviendas del edificio de la casa de los maestros situada en calle de las escuelas. Ello, unido al creciente impago de las rentas de alquiler, ha supuesto que se adopte la decisión de ir rescindiendo en la medida de lo posible los contratos de arrendamientos formalizados.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Tel: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

**Sexto.-** El Sr. Alcalde informa que continúan los tramites de expropiación de las fincas para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Para ello el día 11 y 12 de mayo se firmarán las actas de ocupación por los propietarios.

**Séptimo.-** El Sr. Alcalde informa que el próximo día 3 de mayo se celebrará el 75 aniversario del Colegio Público Valero Serrano. Indica que al acto de conmemoración asistirá posiblemente la consejera de educación y representación del servicio provincial. Se tiene previsto descubrir una placa, realizar un vino español y por la tarde actividades lúdico deportivas para los escolares organizadas por el Servicio Comarcal de Deportes.

**Octavo.-** El Sr. Alcalde informa que el día 30 abril y 1 de mayo tendrá lugar la 3ª Feria Expomas a la que asistirán representantes de la cámara de comercio y confederación de empresarios.

## 8º.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. Concejala del grupo socialista Dña. Isabel Lecha Zapater quiere expresar al Sr. Alcalde y al resto de la corporación que, en todos los actos organizativos de la conmemoración del setenta y cinco aniversario del colegio se le ha dejado desplazada, teniendo en cuenta que ostenta la delegación de educación, máxime cuando sí se ha contado con ella para conseguir dinero para el colegio, y para esto no. El Sr. Alcalde le contesta diciendo que dado el periodo preelectoral en el que nos encontramos, trató de gestionar este asunto de la manera más discreta posible.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintiuna horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día ocho de junio de dos mil once, consta de once folios de la serie Q, con numeración comprendida entre el 0010620 y el 0010630, ambos inclusive.

EL SECRETARIO